

Estado salvadoreño fracasa en garantizar derechos de la mujer, dice Foro del Agua

Gloria Silvia Orellana.
DiarioCoLatino

“Las mujeres que integramos el Foro del Agua estamos presentando en el marco del Día Internacional de la Mujer una denuncia pública sobre la injusticia hídrica y la violación al derecho humano al agua que existe en nuestro país”, dijo Xenia Marroquín, coordinadora del Foro del Agua.

De acuerdo con Marroquín, son las mujeres las mayoritariamente afectadas por esta situación.

Las diversas organizaciones que integran al Foro del Agua se pronunciaron públicamente para denunciar que la profundización del modelo extractivista, neoliberal y de injusticia hídrica se ha agudizado en la administración actual que preside Nayib Bukele.

“El derecho humano al agua es una deuda histórica en El Salvador y la mala gestión de este bien común de parte del Estado salvadoreño, impacta la calidad de vida de las mujeres en el territorio nacional”, afirmó, Arely Salas, también representante del Foro del Agua.

El reporte especial de “Desarrollo Humano en Bicentenario”, publicado por el PNUD, remarca que el desabastecimiento de agua altera la trayectoria educativa y las dinámicas de los hogares, que resultaba en un aumento de la carga doméstica a las mujeres.

“En 2017, de 213 mil 860 personas de 12 años o más, que reportaron dedicar tiempo para acarrear agua en el país, el 56.4% eran mujeres. Y según la desagregación por edad, mostró que 1 de cada 4 eran niños, niñas y adolescen-

tes de entre 12 a 17 años”, señaló Salas, al referirse al informe del PNUD 2022.

Otro de los obstáculos para una vida plena, indicó Salas, se vinculan las obligaciones por patrones patriarcales de tareas de oficios dentro del hogar, el cuidado de menores o personas adultas mayores, que son tareas que toma la mayoría de su diario vivir. Y que de esta labor no remunerada invierten 39.1 horas a la semana aproximadamente.

“La mala gestión del agua en El Salvador también se expresa en la permisividad del uso del agua que se le otorga a la agroindustria azucarera de forma indiscriminada, y deja a las comunidades en desventaja y empeora la crisis hídrica”, añadió.

El monocultivo de la caña de azúcar en El Salvador utiliza 5 mil 600 metros cúbicos de agua por hectárea cultivada. Mientras que los ingenios utilizan más de 10 metros cúbicos de agua para lavar cada tonelada métrica, por lo cual, producir un 2.2 libras de azúcar requiere entre 1, 500 a 3 mil litros de agua, sostuvo Salas.

En cuanto a las Enfermedad Renal Crónica (ERC), Rosa Amelia Chavez, de la Mesa Territorial de la cuenca del Río Jiboa, del departamento de Cuscatlán, consideró que la denuncia sobre la injusticia hídrica y los derechos de la población rural era una realidad desatendida por el Estado, la que “daña con mayor intensidad a las mujeres” por ser quienes enfrentan la carestía directamente.

“En los territorios siempre se da el abuso al medio ambiente, el abuso a la vida a través del daño que se ocasiona con los monocultivos. Y no sólo hablamos del cultivo, si no también del riego, las quemadas, los pesticidas y el otorgamiento in-



Organizaciones que integran al Foro del Agua, se pronuncian para denunciar a profundización del modelo extractivista, neoliberal y la injusticia hídrica por la actual administración de gobierno. FOTO DIARIOCO-LATINO/GLORIA ORELLANA.

discriminado de permisos ambientales para los cañales, los cuales son aberraciones que enfrentan en su mayoría las mujeres”. Reafirmó.

“La degradación del material pétreo del lecho de ríos, dañan también a las comunidades, porque luego de esto se convierten en factores que terminan generando las inundaciones y cuando las lluvias son fuertes hasta pierden sus huertos y animales domésticos, sus viviendas y lo más grave sus vidas”, indicó Chávez.

Gloria Cruz, representante de la Red Nacional de Juntas de Agua, reiteró que al reconocer este incumplimiento de los derechos como la salud, educación y el desarrollo de una vida digna para las mujeres, frente a la violencia que enfrentan en todos los ámbitos y aspectos de sus vidas, demandó un Estado más comprometido son sus

políticas públicas.

“Aquí, las mujeres se mueren o las matan a estas últimas en manos de sus parejas, todos sabemos en el tema de feminicidios, primero desaparecen y luego mueren, ¿Por qué?, porque este también es un Estado vulnerador de derechos”, reiteró.

“Morir de un cáncer cérvico uterino, es morir a causa de un Estado violentador del derecho a la vida de las mujeres, porque son enfermedades propias de las mujeres y no se cuenta con atención integral y al alcance de todas. Incluso, la insuficiencia renal crónica, saben que la provocan los agrotóxicos y los siguen vendiendo”, manifestó Cruz. Las mujeres que integran el Foro del Agua demandan de la administración del presidente Nayib Bukele, a colocar en el centro de las políticas públicas “la vida de las mujeres, la

naturaleza y un alto al extractivismo”, manifestó Ana Beatriz Miranda Mujeres Huizucareñas.

“Que el enfoque de género se coloque de manera transversal en todas las políticas públicas, generando oportunidades reales, garantizando un trabajo asalariado, justo y suficiente para el número de integrantes dependientes, que incluyen a sus mascotas. Y también reivindicamos el derecho a la salud sexual y reproductiva, la educación con enfoque de género”, dijo.

“Denunciamos la puesta en marcha de la Ley de Dominio Inminente que en nombre del desarrollo amenazan con expropiar territorios donde se ubican sistemas comunitarios y abastecimientos de agua en donde residen poblaciones desprotegidas”, concluyó Miranda.

Jueza de Gotera deja sin efecto, segunda orden de detención contra Rubén Zamora

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino



Rubén Zamora ha sido un fuerte crítico del actual Gobierno. Según dijo, el objetivo de este caso, es "callarlo". FOTO: DIARIO CO LATINO / ARCHIVO.

El Juzgado de Instrucción de San Francisco Gotera, de Morazán, dejó sin efecto, nuevamente, la orden de detención contra el exdiputado de la Asamblea Legislativa, Rubén Zamora, acusado de encubrimiento de la masacre de El Mozote y sitios aledaños.

Familiares y amigos del exfuncionario confirmaron a medios de comunicación, incluido a Diario Co Latino, que la jueza de Gotera, Mirtala Portillo de Cruz, les notificó sobre la revocatoria de la segunda orden de detención, girada en febrero pasado.

“La orden no es incondi-

cional, Rubén Zamora, tendrá que presentarse ante la juez a la ‘mayor brevedad posible’ para que le presenten las condiciones de la excarcelación”, expresó el científico salvadoreño estadounidense Carlos E. Vela, quien es amigo del doctor Zamora y fa-

milia. Sin embargo, Rubén Zamora tendrá que presentarse ante la juez a la “mayor brevedad posible” para informarle de las condiciones de la excarcelación.

Es de recordar que en diciembre de 2023 se giró la primera

orden de detención contra Zamora y otros exdirectivos de la Asamblea Legislativa por el presunto delito de encubrimiento tras presuntamente aprobar la Ley de Amnistía de 1993, la cual, Zamora no firmó y ni votó a favor. Dicha ley fue en favor de los principales imputados de la matanza, ocurrida en diciembre de 1981.

El 31 de enero se revocó la orden de detención; sin embargo, tres días después, la jueza se retractó y volvió a girar la orden de detención sin siquiera notificar a él o a su familia.

El primero de febrero, Zamora apareció públicamente a través de una conferencia de prensa para denunciar la presunta persecución política de la que es víctima con este caso, ya que él

no firmó la ley y tampoco votó para su aprobación; aclaró que en el momento de su aprobación él y otros de sus colegas diputados se fueron del pleno como forma de rechazo a la ley.

Zamora sostuvo que la orden de detención tiene como objetivo “callarlo”.

Este martes, a petición de la Fiscalía General de la República, la jueza de Gotera volvió a quitar la orden de detención. De momento, se desconocen los motivos por el cual el ministerio público pidió dejar sin efecto la orden de captura (la segunda), a pesar de que esta, había mencionado que las condiciones que originaron la excarcelación habían cambiado o alterado.

Alcaldía de SS pondrá multas a quienes no usen las pasarelas

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

La alcaldía de San Salvador impondrá multas de entre los \$15 a \$50 a quienes crucen la vía o calzada fuera de la zona peatonal o no utilice la pasarela si se encuentra a menos de 10 metros de distancia, así lo informó la comuna a través de sus redes sociales este miércoles.

“La alcaldía de San Salvador da cumplimiento al art. 62 de la Ordenanza para la Convivencia Ciudadana, que establece que quien cruce la vía o calzada fuera de la zona peatonal y no utilice la pasarela, y se encuentre a menos de 10 m de distancia, será multado entre los \$15 a \$50”, dijo la comuna.

Justamente, el artículo 62 de la ordenanza municipal establece tales multas a los peatones que no utilicen las pasarelas estando a menos de 100 metros y arriesguen sus vidas cruzando de forma imprudente por las vías.

Según la información de la comuna, se ha indicado por

parte del edil, Mario Durán que los Cuerpos de Agentes Metropolitanos realicen acciones preventivas para reducir incidentes y crear una cultura ciudadana respecto al uso de pasarelas.

El director del CAM, Francisco López, indicó que “gracias a estas acciones el año pasado se impusieron más de 800 esquelas y más de 50 prevenciones. Este año llevamos 327 esquelas y más de 10,000 prevenciones”.

Además, la comuna implementa diferentes acciones como mantener las pasarelas libres de ventas y limpias, por lo que se realizan jornadas de limpieza profunda en las diferentes pasarelas de la capital. Esto se realiza con el objetivo de disminuir accidentes peatonales y el resguardo de las familias capitalinas.

Los salvadoreños, por su cultura, han aprendido a no utilizar las pasarelas o la zona peatonal, en cambio cruzan las calles en medio de la vía, representando un riesgo para su vida; un ejemplo de ellos es la Alameda Juan Pablo Segundo, sobre la 5 avenida norte, en las cercanías



Peatones serán multados hasta con \$50 si no usan la pasarela teniéndola cerca FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

del Parque Infantil. Muchos salvadoreños pese a tener una pasarela cerca, deciden cruzar por la calle.

Algunas personas manifiestan no usar la pasarela ya que se demora más en su trayecto, o porque otros ven que también se cruzan la calle. Hay otras personas que, debido a su edad, subir cierta cantidad de gradas podría significar problemas en sus articulaciones.

Sobre los problemas que tienen los peatones a la hora de

cruzar las calles, estos indican que también se deben verificar que los semáforos funcionen correctamente ya que muchos en la gran ciudad suelen fallar o hay calles en las que no se cuenta con señalización.

Por ejemplo, los 3 semáforos de la 23 avenida sur y calle Rubén Darío no funcionan desde hace más de 3 semanas; el Viceministerio de Transporte (VMT) o el Ministerio de Obras Públicas (MOP) no han verificado en dicho lugar; a pesar de que

existe riesgo tanto para los automovilistas y peatones.

También, los peatones denuncian que muchos de los automovilistas no respetan el paso peatonal, en muchos de los casos, los conductores suelen frenar en ese espacio para que cuando el semáforo cambie, ser de los primeros en arrancar.

Algunas personas manifiestan no usar la pasarela ya que se demora más en su trayecto, o porque otros ven que también se cruzan la calle. Hay otras personas que, debido a su edad, subir cierta cantidad de gradas podría significar problemas en sus articulaciones.

Teníamos todo en contra, pero sobrevivimos: Carlos Saade de ARENA

Gabriela Sandoval
@Gabriela_Sxndo

El presidente de Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), Carlos García Saade, manifestó en “Diálogo 21” que el partido tuvo como objetivo en las elecciones pasadas “sobrevivir”. “Venimos de donde asustan, de un partido totalmente abandonado, sin candidatos y sin financiamiento, teníamos todo en contra, pero sobrevivimos. El objetivo era matar el partido y no lo lograron», expresó.

Saade destacó que ARENA “sobrevivió” frente al Tribunal Supremo Electoral (TSE), el cual cambiaba las reglas del “juego” constantemente para favorecer al oficialismo, además de la falta de financistas, la represión, el temor y las amenazas, entre otras dificultades. Por otra parte, mencionó que inicialmente “nadie quería hacerse cargo de

un partido que era considerado como muerto”.

En el mismo contexto, Saade aseguró que seguirá como presidente de ARENA, ya que fue elegido para llevar a cabo el proceso de renovación total del partido. “Yo no pedí que me dieran el COENA, a mí me buscaron porque nadie lo quería, nadie quería hacerse cargo de un partido que parecía muerto; fuimos pocos los que nos hicimos cargo del partido”, agregó.

En relación con la deuda política, ARENA recibió un monto de \$750,000 dos días antes del evento electoral del 3 de marzo, para elecciones de concejos municipales y diputados al PARLACEN. Según Saade, ese dinero se repartió para pagar deudas de campañas pasadas, alimentación para vigilantes y jefes de centros, entre otros. Por el contrario, en las elecciones presidenciales y legislativas, en las cuales ARENA no recibió un anticipo, debido a que no les indicaron el valor del voto a tiempo, en consecuencia,

no pudieron solicitar el anticipo.

Asimismo, manifestó que muchas personas lo catalogaron “conformista” por haber logrado solo dos curules en la Asamblea Legislativa, dos en PARLACEN y una alcaldía, en comparación con elecciones pasadas en las cuales ARENA era uno de los partidos políticos con más aprobación de la ciudadanía. “A mí me dicen conformista, si fueron pocos los valientes que dimos la cara en esta última elección”, dijo.

Por otra parte, Saade mencionó que el ex candidato a la presidencia por el partido ARENA, Joel Sánchez, contó con el respaldo del partido, aunque hubo falta de financiamiento debido a limitaciones financieras. De igual manera, aseguró que Sánchez se apartó del partido antes de la campaña, porque no representaba los principios de ARENA, además de que no fue disciplinado para su candidatura.

Con respecto a los cambios por la renovación del partido, Saade mencionó que los nuevos lí-



Carlos Saade afirma que el partido ARENA logró “sobrevivir” a todas las dificultades que el TSE y el oficialismo les pusieron. FOTO: DIARIO CO LATINO / GABRIELA SANDOVAL.

deres deben compartir los principios que representan como partido, también que en las elecciones pasadas descubrieron liderazgos para su nueva reestructuración.

“Ahora vamos para una ARENA renovada, hay muchas personas que estuvieron en planilla de candidaturas de concejos municipales, que nunca participaron en política, hemos visto muchos liderazgos territoriales y políticos que deben comenzar a formarse de cara al futuro de El Salva-

dor”, dijo.

Finalmente, Saade mencionó que con respecto a la jefatura de fracción “deben ponerse de acuerdo”, refiriéndose a Marcela Villatoro y Francisco Lira, los cuales fueron reelectos como diputados a la Asamblea Legislativa. “Se tienen que poner de acuerdo, yo creo que lo más salomónico es separar la jefatura de fracción, pero son el grupo parlamentario el que toma la decisión”, concluyó.

PARLACEN propone 50% de paridad de género en política

Por Kevin Muñoz
Tomado de YSUCA

El Parlamento Centroamericano, PARLACEN, realizó un foro en el marco del día internacional de la mujer, en el que se busca la participación política de las mujeres en todos los ámbitos.

El foro tuvo la presencia de ONU Mujeres, así como del Centro Regional de Promoción de la Mipyme (Cenpromype) del Sistema de la Integración Centroamericana, SICA.

Heidy Mira, presidenta de la comisión de la mujer, niñez y adolescencia del Parlamento Centroamericano, dijo que se busca la participación política de las mujeres por medio de



El PARLACEN busca trabajar de la mano con el SICA y cumplir con los objetivos de la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del SICA (PRIEG), principalmente con el objetivo 6 que señala la búsqueda de la participación política creando una ruta que estandarice las legislaciones para los derechos de las mujeres en cada uno de los países integrantes. FOTO DIARIO COLATINO/YSUCA.

capacitaciones en liderazgo.

La diputada dijo que en El Salvador se han alcanzado avances con leyes como la Ley de

Igualdad de Género y Ley Especial Integral para una Vida Libre de violencia, y la cuota de género que brinda un 30% de parti-

cipación de las mujeres en política, pero que ahora buscan un 50% de paridad.

El objetivo del foro fue de-

mostrar que la participación de la mujer en los espacios políticos es un aporte vital para la sociedad.

Se buscará invertir en la lucha por la igualdad de género, aumentando el diálogo en los temas de empoderamiento e impulsando un desarrollo sostenible.

El PARLACEN busca trabajar de la mano con el SICA y cumplir con los objetivos de la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del SICA (PRIEG), principalmente con el objetivo 6 que señala la búsqueda de la participación política creando una ruta que estandarice las legislaciones para los derechos de las mujeres en cada uno de los países integrantes.

Gloria Silvia Orellana
DiarioCoLatino

Rutilio Grande: Testigo de la fe que entregó su vida por la verdad

La parroquia San José recibió a peregrinos y habitantes de El Paisnal, en Aguilares, para conmemorar el 47o aniversario de muerte martirial y el segundo aniversario de Beatificación del padre Rutilio Grande y sus dos colaboradores: Manuel Solórzano y el joven Nelson Rutilio Lemus.

El padre Rutilio Grande (1928-1977, nació en El Paisnal, y era párroco de Aguilares, y ha sido reconocido como un “Jesuita salvadoreño como un testigo excepcional de la fe”. Y fue quien fundó las Comunidades Eclesiales de Base, antes de ser asesinado por grupos que pertenecían a los Escuadrones de la Muerte, a cargo del fallecido Mayor Roberto D’abusisson.

Rutilio Grande y sus colaboradores fueron asesinados el 12 de marzo de 1977, en un tramo de la carretera que conduce de Aguilares a El Paisnal, ahora conocido como el Monumento de las Tres Cruces, que se ha convertido en el punto de visitas o partida de peregrinajes en conmemoración de sus muertes martiriales.

En la santa misa ofrecida por el arzobispo de San Salvador, Monseñor José Luis Escobar Alas, recordó que ese 12 de marzo de 1977, “abrió una nueva página de la historia de la iglesia en nuestro país”, al citar en su lectura un documento emitido por el Arzobispado de San Salvador, horas después del triple asesinato.

Fue en el boletín informativo número 3 del Arzobispado, donde se publicó oficialmente: el Padre Rutilio Grande fue asesina-

do a eso de las 5 de la tarde cuando se dirigía al Paisnal para celebrar la santa misa.

El arzobispo reseñó que en el automóvil en el que el padre Rutilio se conducía, perdieron la vida también Manuel Solórzano y el menor Nelson Rutilio Lemus, luego de ser emboscados y acribillados por sujetos desconocidos.

“La noticia conmocionó al país

entero, y a pesar de los peligrosos que entrañaba guardar su memoria, su vida, pasión y muerte. El pueblo no olvidó ni su testimonio ni el de sus dos compañeros mártires Manuel y Nelson”, dijo.

“Año tras año se ha conmemorado, y ahora cumpliéndose el 47 aniversario de su martirio y dichosamente el segundo aniversario de su beatificación, el pasado 22 de

enero de 2022 del Padre Rutilio y sus compañeros que tuvo como sede San Salvador. Ese día, como exulta el salmista: El Señor ha estado grande con ellos, y quiero invitarles a reflexionar en 3 puntos del martirio su misión y en el compromiso misionero”, añadió.

Sobre el martirio y sus implicaciones, el jefe de la Grey Católica sostuvo que “existe seguramen-

te el deseo de tergiversar las razones del martirio”, al señalar que en el fondo hay un lado con la intención de manchar al mártir y, por el otro, justificar la intención del asesinato.

“Por eso el padre Rutilio fue víctima de esas actitudes y como señaló Monseñor Romero, en su homilía exequial ese día se le quiso calumniar de su versión que dio al padre Rutilio ese 14 de marzo de 1977”, añadió.

“Tildando su enseñanza de la Doctrina Social de la Iglesia, como algo político. Si de Jesús se dijo que incitaba al pueblo a rebelarse contra el poder dominante, no es extraño que sus discípulos reciban algo similar, dijo Monseñor Romero en la misa”, recordó Monseñor Escobar.

Igualmente, sobre el martirio -el arzobispo de San Salvador-, señaló que el origen de la palabra viene del griego “martyria” que significa testigo, por lo que consideró que un “mártir es un testigo de la fe”, lo que lo lleva a ofrecer hasta la vida por la verdad.

“El martirio se fundamenta en el amor. Ni el odio ni la venganza ni las ideologías o intereses económicos subyacen tras él, solo el valor de amor está a la base”, indicó.

“Estamos todos invitados a dar testimonio de nuestra fe, en la vida diaria con ese ardor que el padre Rutilio Grande y las comunidades Parroquiales del Paisnal y Aguilares dieron, y que María Santísima reina de los mártires y de todos nuestros mártires intercedan por nosotros y que seamos verdaderos testigos de Cristo”, concluyó el arzobispo Escobar Alas.



Pobladores del Paisnal recuerdan al padre Rutilio Grande que nació en 1928 y murió en 1977, hace 47 años, siendo reconocido como un “Jesuita salvadoreño como un testigo excepcional de la fe”. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESIA.



Feligreses participan de la misa en conmemoración de la muerte del padre Rutilio Grande y sus dos colaboradores. También visitaron la tumba donde se encuentran los restos del beato. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESIA.

Oxfam y UES firman convenio

Los feminicidios son desafíos por resolver en el país

Patricia Meza
Redacción Nacionales

Las noticias sobre mujeres que mueren en manos de sus esposos, ex parejas o novios están a la orden del día en los medios de comunicación, solo en el 2023, un promedio de 43 mujeres perdieron la vida, sin que se pueda hacer mayor cosa, más que denunciar la forma violenta en que fueron asesinadas.

En los últimos días se conoció sobre la muerte de tres mujeres en San Salvador, Sonsonate y La Paz. Una de las mujeres asesinadas fue identificada como Brenda Elizabeth Lombardo, quien murió a causa de un disparo que le propinó su compañero de vida. Este hecho ocurrió en la colonia María Auxiliadora, de Cuscatancingo.

La otra víctima, que no fue identificada, fue encontrada en un predio valdío en Acajutla, el mismo domingo que fue asesinada Brenda Lombardo.

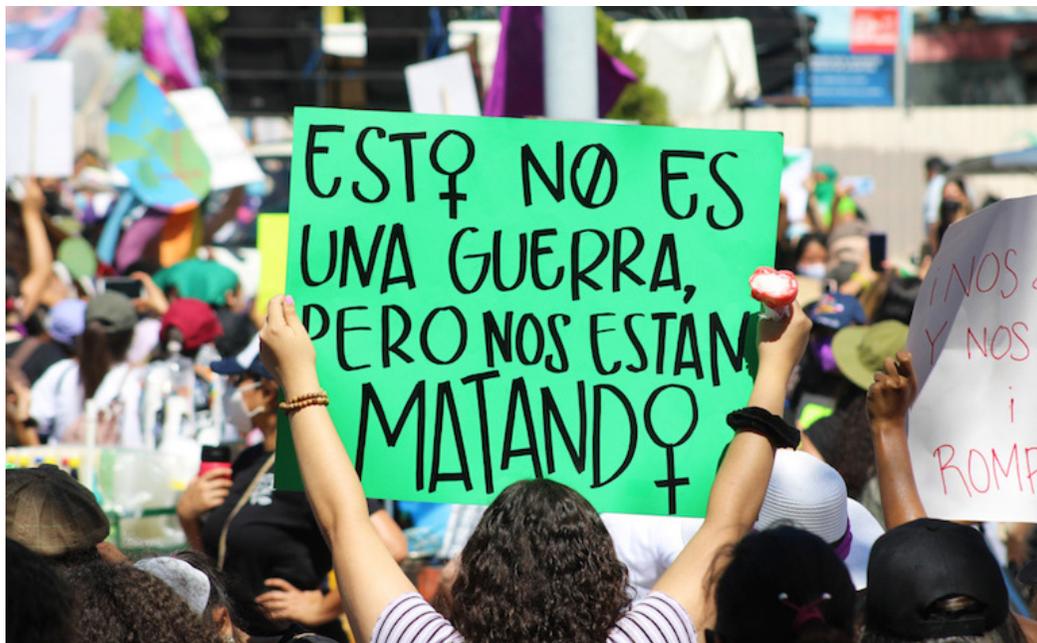
Y una tercera mujer, identificada como Yuri Liseht Martí-

nez, de 41 años, habría sido asesinada por su pareja, Rogelio Chávez Portillo, de 51 años de edad, la mató, y luego se suicidó. Este hecho ocurrió en el cantón El Cerro, de la jurisdicción de El Rosario, en el departamento de La Paz. Algunas organizaciones ven esta forma de violencia como un desafío que hay que detener, por lo que recientemente OXFAM realizó un foro titulado: “Avanzando en la igualdad, desafíos y oportunidades”.

En cuanto al tema de feminicidios, Iris Martínez, responsable de la oficina de OXFAM en El Salvador, dijo que los hechos de violencia hacia las mujeres son un tema aún no resuelto por el gobierno, pese al régimen de excepción.

Por ejemplo, reconocen los avances en términos de participación, reconocimiento de los derechos de las mujeres y fortalecimiento de capacidades, pero hace falta generar mejores condiciones de vida, entre esto la seguridad de las mujeres, dijo Martínez.

También hay grandes desafíos



Organizaciones como OXFAM y la Universidad de El Salvador (UES) recientemente firmaron un convenio, en el que trabajaran en la prevención de la violencia, entre otros temas. FOTO DIARIO CO LATINO/GABRIELA AQUINO

en desigualdades salariales, laborales, de cuidados, entre otras, afirmó.

En días recientes la Universidad de El Salvador y Oxfam firmaron un convenio de cooperación con el fin de unir esfuerzos y capacidades que permitan desarrollar, de manera conjunta, actividades de cooperación para for-

talecer áreas académicas y de difusión cultural en la Universidad de El Salvador, explicó Martínez.

El rector de la UES, Juan Rosa Quintanilla, señaló que este convenio tendrá una vigencia de cinco años. Además, destacó que se da en medio de la crisis financiera de la Universidad y que dicho convenio de cooperación viene a

apoyar a la institución.

Entre los ejes que se desarrollarán en el convenio están las actividades en áreas de interés para ambas instituciones, entre éstas, justicia y género, política de cuidado, prevención de la violencia, desigualdad multidimensional, empoderamiento económico, entre otros.

El Salvador promueve seguridad e integración dice el gobierno

Redacción Nacionales
@diarioCoLatino

El presidente ad honorem de la Dirección Nacional de Integración, Alejandro Gutman, manifestó que las diferentes estrategias que han implementado el Gobierno, como la sexta fase del Plan Control Territorial, denominada Integración, están transformando las comunidades. Gutman dijo “estamos en

un momento histórico del país, donde hoy la gente puede entrar, salir y vivir de una manera distinta, gracias a la seguridad que ahora existe”.

“Hoy la seguridad permite correr un velo en donde da lugar a una participación de la gente, permite un acercamiento con otros salvadoreños y descubrir otros lugares”, añadió.

Sin embargo, pese a los esfuerzos que proclama el gobierno los

asesinatos siguen reportándose, como el caso de los feminicidios. El funcionario también señaló que debido a este clima de seguridad se ha abierto un amplio abanico de oportunidades para el desarrollo de la población tanto en materia social como económica.

El funcionario expresó que la Dirección de Integración es como una luz en este proceso de cambio y evolución, y agre-

gó que están trabajando en la incorporación de todos los sectores de la población.

El funcionario se comprometió a trabajar para garantizar que cada salvadoreño tenga acceso a los beneficios de esta nueva era de seguridad. Para Gutman, ahora la población puede ir de un lugar a otro sin temor, por lo que las actividades que realiza la Dirección de Integración tienen mucha de-

manda.

Gutman, dijo que recientemente se brindaron en el reparto La Campanera 990 atenciones, mientras que en Las Margaritas fueron 1,250. Las estrategias de seguridad que ha implementado el Gobierno de El Salvador están dando fruto, gracias a ello la población puede disfrutar de la seguridad, paz y tranquilidad, comentó Gutman, quien en años anteriores promovió el diálogo con las pandillas, que gracias a ello hizo labor social en la Campanera y las Margaritas a través de la Fundación Forever.

ONU retira a personal no esencial de Haití

NACIONES UNIDAS/Xinhua

Debido a la volátil situación de seguridad en Haití, Naciones Unidas está retirando a todo el personal no esencial, indicó este miércoles un vocero de la organización.

“Con base en el resultado de un Proceso de Gestión de Riesgos a la Seguridad revisado, reduciremos el número de personal no esencial”, dijo Stephane Dujarric, vocero en jefe del secretario general de la ONU, António Guterres. “La ONU no abandonará Haití. Los colegas que llevan a cabo actividades vitales permanecerán en Haití para continuar con las operaciones. Seguiremos vigilando la situación de cerca”.

La declaración de Dujarric se produce luego del anuncio realizado el martes,



tras una reunión de la Comunidad del Caribe en Kingston, Jamaica, sobre un acuerdo propuesto para poner fin a semanas de letal violencia pandillera.

En el acuerdo se pidió la formación de un consejo presidencial y el nombramiento de un primer ministro provisional. El primer ministro Ariel Henry dijo que dimitiría al instalarse el consejo.

La declaración de Dujarric se produce tan sólo un par de horas después de que dijo que el acceso humanitario fue abierto lo suficiente para que un buque con suministros médicos zarpara de Puerto Príncipe al sur del país.

“El primer barco desde el 29 de febrero pudo zarpar de Puerto Príncipe hacia el puerto de Miragouane con siete camiones cargados con medica-

mentos y suministros médicos para el sector salud en el Departamento de Gran Sur”, dijo el vocero. “El cargamento busca llegar a más de 80 centros de salud en la zona”.

A pesar de esto, la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios de la ONU (OCAH) dijo que está sumamente preocupada por el efecto de la violencia sobre los civiles y las operaciones humanitarias. Alrededor de 5,5 millones de personas, cerca de la mitad de la población de la nación caribeña, necesita ayuda humanitaria.

La oficina añadió que la organización mundial y sus socios están haciendo todo lo posible por entregar ayuda a los desplazados por la violencia, a la vez que continúa con sus programas regulares en otros departamentos del país.

Muchos de quienes necesitan ayuda son mujeres y niños.

Están traumatizados por lo que han visto. Se sienten inseguros y están expuestos a muchos riesgos. Necesitan ayuda de emergencia, así como espacios protegidos, indicó la OCAH. “Y para esto necesitamos acceso seguro y sin obstáculos”.

La oficina indicó que los actos de violencia en la capital, Puerto Príncipe, también afectan las operaciones humanitarias en otras partes del país, incluyendo el bloqueo del transporte marítimo desde Puerto Príncipe hacia otras regiones. La ruta marítima es un recurso clave para las organizaciones humanitarias en otras regiones.

La OCAH informó que el plan de respuesta humanitaria para Haití de 674 millones de dólares apenas ha recaudado el 2,6 por ciento de los fondos.

LATINOAMERICA

Fiscalía venezolana descubre un nuevo plan conspirativo contra Gobierno



CARACAS/Xinhua

Las autoridades venezolanas descubrieron un nuevo plan conspirativo para atacar contra la vida del

presidente Nicolás Maduro e intentar un golpe de Estado, difundió este miércoles el fiscal general de Venezuela, Tarek William Saab.

El fiscal venezolano detalló que el plan se conoció a

partir de la difusión de amenazas públicas vía telefónica y en redes sociales contra la vida del mandatario Maduro, durante su visita a la ciudad de Maturín, en el estado de Monagas (noreste).

Indicó que de acuerdo con investigaciones preliminares, detrás de las amenazas “existen evidencias de una conspiración nueva” contra el Gobierno venezolano.

William Saab dio a conocer que por este caso fueron detenidos dos ciudadanos, Whillfer Piña, desertor militar de la Guardia Nacional Bolivariana, así como

Renzo Flores.

Al ser interrogado, Flores confesó que había conversado con Piña sobre el plan de “reclutar a 50 militares para tomar una tanqueta y el parque de armas de un recinto militar, para realizar un intento demencial de golpe de Estado”.

La Fiscalía de Venezuela imputará a los detenidos por los delitos de conspiración, asociación y magnicidio en grado de tentativa.

“Tengo en mis manos evidencias más contundentes que mostraremos en un tiempo prudencial que los

incrimina. Los dos están convictos y confesos”, aseveró el fiscal.

“Es un deber patrio salirle al paso de forma unánime a todas estas conspiraciones. Nadie puede estar pensando en acciones como ésta sin saber que le va a caer todo el peso de la ley”, agregó William Saab.

En enero pasado, la Fiscalía de Venezuela dio a conocer cinco planes de desestabilización y para privar de la vida al presidente Maduro, que fueron frustrados entre 2023 y 2024.

8 de marzo 2024: Día Internacional de la Mujer en El Salvador

César Ramírez
@caralvasalvador



El 8 de marzo 2024 en las calles de la capital, observamos la acción de valientes mujeres que reclaman sus derechos, había pancartas, afiches, mantas desplegadas, equipos de sonido, cantos, gritos de divisas, se acompañaba de camisetas alusivas a sus organizaciones, su trayecto colmado de color iluminó el rutinario concreto y asfalto de la ciudad transformada en una colorida expresión de las mujeres, recordando su lucha por la igualdad laboral.



Las siguientes son algunas de las frases, divisas, proclamas, afiches etc.

“Alto al retroceso de los derechos, Ni víctimas ni pasivas ni con miedo; Banderas de Palestina; Stop Bombing Gaza, Aaron Bushnell y Rachel Corrie ¡Mártires por Palestina!; No somos terroristas somos feministas; Asociación Movimiento Salvadoreño de Mujeres ¡Mujer! Defiende tus derechos, ni un paso atrás; Desde el río hasta el mar Palestina Vencerá; Alto al autoritarismo y la violación de los DDHH; RESPETO; ACCESO A LA JUSTICIA; Comunicación inclusiva; ALGES (en el espejo de Venus); Por la vida y dignidad de todas las MUJERES LISIADAS DE GUERRA ALGES ¡Presente!; Salud Integral; Oportunidad; Las mujeres lisiadas de guerra DEFENDEMOS nuestros derechos; UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA; Nuestras heridas reclaman justicia (espejo de venus); ¡Verdad y Justicia! Ayúdanos a encontrar Carlos Ernesto Santos Abarca desde el 1 de enero de 2022; Mesa permanente por la Justicia Laboral; Sin justicia de género no hay justicia ambiental: Mujeres organizadas mujeres empoderadas; Píntame si haz recibido acoso o algún tipo de violencia; Las mujeres exigimos políticas públicas; La cordillera del Bálsamo presente en las luchas populares; Movimiento de Víctimas del Régimen; Más de 80 víctimas del Régimen Excepción MOVIR; 8 de marzo Día Internacional de la mujer No más mujeres víctimas del régimen de excepción (Espejo de venus); La salud de la mujer no es negocio es un derecho; Ni una menos vivas nos queremos; Libres para decidir garantizando mis derechos; Feministas por la defensa del derecho a la salud Foro Nacional de Salud; Las

periodistas resistimos; Construyendo Igualdad con rebeldía (Sombria amarilla); 8 de marzo no es un día de fiesta ¡es de lucha y protesta!; Nuestra Lucha es por la Justicia Mujeres defendiendo el cuerpo, territorio, el agua y la red de la vida Foro del Agua El Salvador; Agua y mujer sus derechos defender; ¡No más violencia, no más silencio! ¡Resistimos al patriarcado, resistimos al capitalismo! Juntas luchamos resistimos avanzamos; Asociación Movimiento Salvadoreño de Mujeres Día Internacional de la Mujer; ¡Vivas se las llevaron Vivas las queremos!; Asociación de mujeres Matilde Díaz de Tapalhuaca Feliz día Internacional de la mujer; No a la violencia contra la mujer; No somos terroristas somos feministas (caricatura de Mafalda); Ni una menos vivas nos queremos; Ciudadanía Activa de Mujeres 1° Que se respete y se de Cumplimiento a la Constitución de la República de El Salvador, como garantía de los derechos humanos. 2° Respeten los derechos de las personas capturadas de forma arbitraria bajo el régimen de excepción, proceso apegado a derecho. 3° Regresar al diálogo abierto entre el gobierno y la Sociedad Civil, especialmente en instancias relacionadas al cumplimiento de leyes; Contra la violencia machista ¡autodefensa feminista!; ¡alto a los retrocesos de los derechos humanos!; Flores No Derechos Sí; Nací libre con derechos igualitarios y equitativos; Yo lucho por mis derechos; Yo soy mi única esperanza; Unidas luchamos resistimos avanzamos; Resistencia feminista; ¡Unidas somos más fuertes!”



Esa marcha es la historia viva de nuestra realidad en una sociedad con dictadura, la marcha de las mujeres como en otros tiempos es resistencia al poder que no respeta sus derechos; al menos sus voces fueron escuchadas por la nación y el mundo. El 8 de marzo 2024 permanecerá en memoria de nuestra Historia por esa maravillosa expresión libertaria a pesar del Régimen de Excepción prorrogado durante 24 meses.

amazon.com/author/csarcaralv



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

ALGO MÁS QUE PALABRAS

LA VIOLENCIA SE INTENSIFICA;
SÓLO SE CALMA CON EL PRODIGIO DEL AMOR

“Todos los problemas tienen la misma raíz: la falta de aprecio entre nosotros”.

Víctor CORCOBA HERRERO/ Escritor
corcoba@telefonica.net



La espiral de intimidación está en plena actuación, sólo la frena el cultivo del amor; con lo que ello supone de clemencia y espíritu donante, si en verdad queremos liberarnos de nuestro egoísmo, superando el instinto dominador, con una sincera revisión existencial. Tampoco es el uso de la fuerza, ni la búsqueda ciega de intereses materialistas, lo que podrá reconducirnos a una auténtica concordia. El sano juicio no requiere de la brutalidad para resolver conflictos, sino del respeto hacia todo latido, por minúsculo que nos parezca. Hay una energía ciega que nos degrada y es cuando el terror conserva un cierto dominio sobre sí, volviéndonos verdaderamente lobos unos de otros. Por eso, es sustancial no confundirse de aire, para tomar las medidas necesarias que pongan un dique de contención a la marea de las locuciones salvajes y a la exaltación de la ira en la sociedad.

Todos los problemas tienen la misma raíz: la falta de aprecio entre nosotros. Cualquier conflicto que haya en cualquier parte del mundo no puede ser ignorado o disimulado. Ha de ser asumido para poder resolverlo y trabajarlo con vías de entendimiento para que no vuelva a suceder jamás. Por otra parte, debemos ejercitar el apego incondicional, creando puentes para activar la cultura del abrazo entre diversos, combatiendo la pasividad y llevando adelante el diálogo abierto y sincero. Hoy más

que nunca tenemos que relanzar el camino armónico, destronando la rivalidad, el enfrentamiento o el mismo miedo a comprendernos. No podemos continuar con afán destructivo, tenemos que optar por reconstruirnos a través de semánticas internas, poniendo orden en nuestros propios encuentros con los demás. Así es como se avanza en las relaciones humanas y se confiere avenencia a toda la creación.

La barbarie crea más problemas sociales que los que resuelve. Precisamente, en medio de este caos, nos conviene reflexionar para no dejarnos llevar por ídolos e intereses mezquinos; justo cuando más despiertos tenemos que estar, para no seguir el lenguaje de la víctima y renacernos con otro espíritu más conciliador, pidiendo que no haya más guerras en el orbe. En consecuencia, los diversos gobiernos han de estar en guardia para tomar medidas que garanticen la seguridad y protección de todas las comunidades, llevando a los responsables de este aluvión de crueldades vertidas ante la justicia. ¡Qué se acabe el sonido del desconcierto y qué escampe la tormenta de los salvajismos sembrados! Seamos gentes de palabra, de bien y de bondad, de verdad y vida; para decir no a esta llamada de pavor, a todo lo que hiere, debilita y atropella; a todo lo indecente, que ultraje a la dignidad humana.

Ciertamente, en el mundo hay demasiada injusticia, riadas de desamor y actitudes empedradas por la sed de venganza. Necesitamos, pues, apostar por una revolución mística, para que cambie el

mundo sin diabólico ruido. La cuestión radica en ascender amando, haciéndolo corazón a corazón, para restituir heridas y sanar nuestro propio interior de desequilibrios. Desde luego, tenemos que salir de esta atmósfera de realidades fanáticas. La violencia llama a la violencia, nunca trae la paz. Aprendamos a reprendernos mutuamente. Únicamente de este modo, podremos mejorar la convivencia, sintiéndonos hermanos de ese poema angelical, basado en la confluencia de pulsos y en la asistencia colectiva, para superar cualquier barrera, porque la alianza es un bien que requiere de toda la humanidad para injertar prolongación en el linaje.

La sociedad, en su conjunto, tiene necesidad de ver gestos de unión y de unidad, también de oír palabras de esperanza y de sentir la quietud consigo mismo. En ocasiones, creo que hemos olvidado algo tan esencial como saber seducimos, para poder hallar en la felicidad de una mirada ajena a nosotros, además nuestro propio gozo. Por desgracia, la continua incitación al odio, que muchas veces comienza en las propias familias, cuya propagación se ha acelerado en los últimos años con el uso de las redes sociales, puede normalizar esta atmósfera terrible y temible por su nefasta furia, hasta dejarnos sin aliento para poder respirar. Está visto que nuestra ofensiva hacia la guerra aún no ha sido vencida todavía, lo que nos obliga a regenerar otros ambientes más protectores de nuestro hábitat viviente, liberándonos de toda insidia y de toda clase de daño. Al fin y al cabo; nuestro sí al acuerdo, es un sí a la savia.

No. de Expediente: 2023219701
 No. de Presentación: 20230367160
 CLASE: 45.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado SALVADOR ENRIQUE PORTAL PORTILLO, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de PORTAL & ASOCIADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: PORTAL & ASOCIADOS, S.A. DEC.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión PORTAL & ASOCIADOS ABOGADOS & NOTARIOS Y diseño, que servirá para AMPARAR: SERVICIOS JURÍDICOS PRESTADOS A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, GRUPOS DE PERSONAS, ORGANIZACIONES O EMPRESAS NACIONALES E INTERNACIONALES. Clase: 45.
 La solicitud fue presentada el día veintiseis de octubre del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, treinta de octubre del dos mil veintitrés.

No. de Expediente: 2023219702
 No. de Presentación: 20230367161
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado SALVADOR ENRIQUE PORTAL PORTILLO, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de PORTAL & ASOCIADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: PORTAL & ASOCIADOS, SADE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: la expresión PORTAL & ASOCIADOS ABOGADOS & NOTARIOS Y diseño, que servirá para IDENTIFICAR UNA EMPRESA DEDICADA A PRESTAR SERVICIOS LEGALES A PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS NACIONALES E INTERNACIONALES EN TODAS LAS ÁREAS DEL DERECHO.
 La solicitud fue presentada el día veintiseis de octubre del dos mil veintitrés.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, ocho de febrero del dos mil veinticuatro.



David Antonio Cuadra Gómez
 Registrador Auxiliar
 2a. Publicación
 (12-14-16 Marzo/2024)



Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez
 Registrador Auxiliar
 2a. Publicación
 (12-14-16 Marzo/2024)

No. de Expediente: 2024222873
 No. de Presentación: 20240373946
 CLASE: 43.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado ANDREA LEMUS DE GUTIERREZ, en su calidad de APODERADO DE NEBULOSA DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: NEBULOSA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras LA CAFFERIA y diseño, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS DE CAFÉ-RESTAURANTES CAFETERIAS. Clase: 43.
 La solicitud fue presentada el día veintidós de febrero del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintiseis de febrero del dos mil veinticuatro.

EDICTO
ROXANA CAROLINA APARICIO MOLINA, Notario, del domicilio de la Ciudad de San Salvador y de la Ciudad de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Centro, Cuarta Calle Poniente, Número Tres, Frente al Banco Cuscatlán, Costado Oriente del Banco de Fomento Agropecuario, de la Ciudad de Chalatenango, **HACE SABER:** Que por resolución de la suscrita Notario, proveída en la ciudad de Chalatenango, departamento de Chalatenango, a las dieciséis horas tres minutos del día ocho de marzo del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción dejara la señora: **BERSABE ALVARENGA DE MORALES conocida por BERSABE ALVARENGA, BERNABE ALVARENGA y BERSABE ALBARENGA**, sexo femenino, de setenta y nueve años de edad, y que en la actualidad fuese de ochenta y seis años de edad, Ama de casa, casada con el señor Leonardo Morales conocido por José Leonardo Morales Morales (fallecido), hija de Adelina Alvarenga (fallecida), originaria y del domicilio de La villa de Arcatao, departamento de Chalatenango, siendo este su último domicilio y de Nacionalidad Salvadoreña, con Documento Único de Identidad Número: cero dos dos tres cero cinco siete uno-nueve, falleció en su casa de habitación ubicada en el cantón Las Vegas, Jurisdicción de la Villa de Arcatao, departamento de Chalatenango, a las cuatro



Mauricio Enrique Sánchez Vásquez
 Registrador Auxiliar
 2a. Publicación
 (12-14-16 Marzo/2024)

horas del día doce de febrero del año dos mil diecisiete a consecuencia de paro cardiopulmonar, con asistencia médica de parte del señor **JOSE ANTONIO MORALES ALVARENGA**, en su calidad de hijo y cesionario de los derechos hereditarios que le correspondían a los señores: **JOSE ISMAEL ALVARENGA FLORES, GODOFREDO GUARDADO ALBARENGA y CARLOS MAURICIO ALVARENGA** en su calidad de hijos de la causante, y en consecuencia, confióse a la aceptante la administración y representación interina de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la oficina antes mencionada, en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. En la ciudad de Chalatenango, ocho de marzo del año dos mil veinticuatro. -

LICDA. ROXANA CAROLINA APARICIO MOLINA
 NOTARIO
 3a. Publicación
 (12-13-14 Marzo/2024)

EDICTO
ROXANA CAROLINA APARICIO MOLINA, Notario, del domicilio de la Ciudad de San Salvador y de la Ciudad de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Centro, Cuarta Calle Poniente, Número Tres, Frente al Banco Cuscatlán, Costado Oriente del Banco de Fomento Agropecuario, de la Ciudad de Chalatenango, **HACE SABER:** Que por resolución de la suscrita Notario, proveída en la ciudad de Chalatenango, departamento de Chalatenango, a las dieciséis horas veinticinco minutos del día ocho de marzo del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción dejara el señor: **JOSE DOLORES DELGADO ALEMÁN conocido por JOSE DOLORES DELGADO**, sexo masculino, quien falleció de setenta y dos años de edad, y quien en la actualidad fuese de setenta y cuatro años de edad, agricultor, originario y del domicilio de Nueva Trinidad, Departamento de Chalatenango, con Documento Único de Identidad Número: cero cuatro uno siete cero cuatro ocho - tres, hijo de los señores **CONCEPCIÓN ALEMÁN y SANTOS DELGADO** (ambos fallecidos), falleció a las cuatro horas con diez minutos del día veintiocho de diciembre del año dos mil veintiuno, en Caserío Los Pozos, Cantón Jaguataya, Municipio de Nueva Trinidad, Departamento de Chalatenango, a consecuencia de cáncer de próstata más metástasis en colon, sin asistencia médica, sin haber formalizado testamento alguno, de parte del señor: **JOSE VICENTE DELGADO LOREDO conocido por JOSE VINCENT DELGADO y JOSE VICENTE DELGADO** en su calidad de hijo del causante, y en consecuencia, confióse a los aceptantes la administración y representación interina de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la oficina antes mencionada, en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. En la ciudad de Chalatenango, ocho de marzo del año dos mil veinticuatro. -

EDICTO
ROXANA CAROLINA APARICIO MOLINA, Notario, del domicilio de la Ciudad de San Salvador y de la Ciudad de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Centro, Cuarta Calle Poniente, Número Tres, Frente al Banco Cuscatlán, Costado Oriente del Banco de Fomento Agropecuario, de la Ciudad de Chalatenango, **HACE SABER:** Que por resolución de la suscrita Notario, proveída en la ciudad de Chalatenango, departamento de Chalatenango, a las dieciséis horas veinticinco minutos del día ocho de marzo del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción dejara el señor: **JOSE DOLORES DELGADO ALEMÁN conocido por JOSE DOLORES DELGADO**, sexo masculino, quien falleció de setenta y dos años de edad, y quien en la actualidad fuese de setenta y cuatro años de edad, agricultor, originario y del domicilio de Nueva Trinidad, Departamento de Chalatenango, con Documento Único de Identidad Número: cero cuatro uno siete cero cuatro ocho - tres, hijo de los señores **CONCEPCIÓN ALEMÁN y SANTOS DELGADO** (ambos fallecidos), falleció a las cuatro horas con diez minutos del día veintiocho de diciembre del año dos mil veintiuno, en Caserío Los Pozos, Cantón Jaguataya, Municipio de Nueva Trinidad, Departamento de Chalatenango, a consecuencia de cáncer de próstata más metástasis en colon, sin asistencia médica, sin haber formalizado testamento alguno, de parte del señor: **JOSE VICENTE DELGADO LOREDO conocido por JOSE VINCENT DELGADO y JOSE VICENTE DELGADO** en su calidad de hijo del causante, y en consecuencia, confióse a los aceptantes la administración y representación interina de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la oficina antes mencionada, en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. En la ciudad de Chalatenango, ocho de marzo del año dos mil veinticuatro. -

EDICTO
ROXANA CAROLINA APARICIO MOLINA, Notario, del domicilio de la Ciudad de San Salvador y de la Ciudad de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Centro, Cuarta Calle Poniente, Número Tres, Frente al Banco Cuscatlán, Costado Oriente del Banco de Fomento Agropecuario, de la Ciudad de Chalatenango, **HACE SABER:** Que por resolución de la suscrita Notario, proveída en la ciudad de Chalatenango, departamento de Chalatenango, a las dieciséis horas veinticinco minutos del día ocho de marzo del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción dejara el señor: **JOSE DOLORES DELGADO ALEMÁN conocido por JOSE DOLORES DELGADO**, sexo masculino, quien falleció de setenta y dos años de edad, y quien en la actualidad fuese de setenta y cuatro años de edad, agricultor, originario y del domicilio de Nueva Trinidad, Departamento de Chalatenango, con Documento Único de Identidad Número: cero cuatro uno siete cero cuatro ocho - tres, hijo de los señores **CONCEPCIÓN ALEMÁN y SANTOS DELGADO** (ambos fallecidos), falleció a las cuatro horas con diez minutos del día veintiocho de diciembre del año dos mil veintiuno, en Caserío Los Pozos, Cantón Jaguataya, Municipio de Nueva Trinidad, Departamento de Chalatenango, a consecuencia de cáncer de próstata más metástasis en colon, sin asistencia médica, sin haber formalizado testamento alguno, de parte del señor: **JOSE VICENTE DELGADO LOREDO conocido por JOSE VINCENT DELGADO y JOSE VICENTE DELGADO** en su calidad de hijo del causante, y en consecuencia, confióse a los aceptantes la administración y representación interina de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la oficina antes mencionada, en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. En la ciudad de Chalatenango, ocho de marzo del año dos mil veinticuatro. -

EDICTO
ROXANA CAROLINA APARICIO MOLINA, Notario, del domicilio de la Ciudad de San Salvador y de la Ciudad de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Centro, Cuarta Calle Poniente, Número Tres, Frente al Banco Cuscatlán, Costado Oriente del Banco de Fomento Agropecuario, de la Ciudad de Chalatenango, **HACE SABER:** Que por resolución de la suscrita Notario, proveída en la ciudad de Chalatenango, departamento de Chalatenango, a las dieciséis horas veinticinco minutos del día ocho de marzo del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción dejara la señora: **HORTENSIA ESCOBAR MARTINEZ conocida por HORTENSIA ESCOBAR y ORTENSIA ESCOBAR MARTINEZ**, mujer, quien falleció de cincuenta años de edad, y que en la actualidad fuese de setenta y siete años de edad, soltera, de Oficios Domésticos, Originaria del Municipio de Nueva Trinidad, departamento de Chalatenango, y del domicilio San Francisco Morazán, Departamento de Chalatenango, siendo este su último domicilio, y de Nacionalidad Salvadoreña; hija de Toribio Escobar y María Martínez (ambos fallecidos), falleció a las cinco horas del día diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, en el Cantón Los Martínez, Jurisdicción de Tejutla, departamento de Chalatenango, a consecuencia de paro cardiaco, sin asistencia médica, de parte de las señoras **MARIA ARACELI ESCOBAR SANTAMARIA y MARIADOLORES ESCOBAR ALEMÁN**, en su calidad de hijas de la causante y cesionarias de los derechos hereditarios que le correspondían a los señores: **VERONICA HERNANDEZ ESCOBAR, MARIA ANA LUZ HERNANDEZ ESCOBAR y RICARDO HERNANDEZ ESCOBAR**, en su calidad de hijos de la causante, y en

EDICTO
ROXANA CAROLINA APARICIO MOLINA, Notario, del domicilio de la Ciudad de San Salvador y de la Ciudad de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Centro, Cuarta Calle Poniente, Número Tres, Frente al Banco Cuscatlán, Costado Oriente del Banco de Fomento Agropecuario, de la Ciudad de Chalatenango, **HACE SABER:** Que por resolución de la suscrita Notario, proveída en la ciudad de Chalatenango, departamento de Chalatenango, a las dieciséis horas veinticinco minutos del día ocho de marzo del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción dejara el señor: **JOSE DOLORES DELGADO ALEMÁN conocido por JOSE DOLORES DELGADO**, sexo masculino, quien falleció de setenta y dos años de edad, y quien en la actualidad fuese de setenta y cuatro años de edad, agricultor, originario y del domicilio de Nueva Trinidad, Departamento de Chalatenango, con Documento Único de Identidad Número: cero cuatro uno siete cero cuatro ocho - tres, hijo de los señores **CONCEPCIÓN ALEMÁN y SANTOS DELGADO** (ambos fallecidos), falleció a las cuatro horas con diez minutos del día veintiocho de diciembre del año dos mil veintiuno, en Caserío Los Pozos, Cantón Jaguataya, Municipio de Nueva Trinidad, Departamento de Chalatenango, a consecuencia de cáncer de próstata más metástasis en colon, sin asistencia médica, sin haber formalizado testamento alguno, de parte del señor: **JOSE VICENTE DELGADO LOREDO conocido por JOSE VINCENT DELGADO y JOSE VICENTE DELGADO** en su calidad de hijo del causante, y en consecuencia, confióse a los aceptantes la administración y representación interina de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la oficina antes mencionada, en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. En la ciudad de Chalatenango, ocho de marzo del año dos mil veinticuatro. -

EDICTO
ROXANA CAROLINA APARICIO MOLINA, Notario, del domicilio de la Ciudad de San Salvador y de la Ciudad de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Centro, Cuarta Calle Poniente, Número Tres, Frente al Banco Cuscatlán, Costado Oriente del Banco de Fomento Agropecuario, de la Ciudad de Chalatenango, **HACE SABER:** Que por resolución de la suscrita Notario, proveída en la ciudad de Chalatenango, departamento de Chalatenango, a las dieciséis horas veinticinco minutos del día ocho de marzo del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción dejara el señor: **JOSE DOLORES DELGADO ALEMÁN conocido por JOSE DOLORES DELGADO**, sexo masculino, quien falleció de setenta y dos años de edad, y quien en la actualidad fuese de setenta y cuatro años de edad, agricultor, originario y del domicilio de Nueva Trinidad, Departamento de Chalatenango, con Documento Único de Identidad Número: cero cuatro uno siete cero cuatro ocho - tres, hijo de los señores **CONCEPCIÓN ALEMÁN y SANTOS DELGADO** (ambos fallecidos), falleció a las cuatro horas con diez minutos del día veintiocho de diciembre del año dos mil veintiuno, en Caserío Los Pozos, Cantón Jaguataya, Municipio de Nueva Trinidad, Departamento de Chalatenango, a consecuencia de cáncer de próstata más metástasis en colon, sin asistencia médica, sin haber formalizado testamento alguno, de parte del señor: **JOSE VICENTE DELGADO LOREDO conocido por JOSE VINCENT DELGADO y JOSE VICENTE DELGADO** en su calidad de hijo del causante, y en consecuencia, confióse a los aceptantes la administración y representación interina de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la oficina antes mencionada, en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. En la ciudad de Chalatenango, ocho de marzo del año dos mil veinticuatro. -

EDICTO
ROXANA CAROLINA APARICIO MOLINA, Notario, del domicilio de la Ciudad de San Salvador y de la Ciudad de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Centro, Cuarta Calle Poniente, Número Tres, Frente al Banco Cuscatlán, Costado Oriente del Banco de Fomento Agropecuario, de la Ciudad de Chalatenango, **HACE SABER:** Que por resolución de la suscrita Notario, proveída en la ciudad de Chalatenango, departamento de Chalatenango, a las dieciséis horas veinticinco minutos del día ocho de marzo del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción dejara el señor: **JOSE DOLORES DELGADO ALEMÁN conocido por JOSE DOLORES DELGADO**, sexo masculino, quien falleció de setenta y dos años de edad, y quien en la actualidad fuese de setenta y cuatro años de edad, agricultor, originario y del domicilio de Nueva Trinidad, Departamento de Chalatenango, con Documento Único de Identidad Número: cero cuatro uno siete cero cuatro ocho - tres, hijo de los señores **CONCEPCIÓN ALEMÁN y SANTOS DELGADO** (ambos fallecidos), falleció a las cuatro horas con diez minutos del día veintiocho de diciembre del año dos mil veintiuno, en Caserío Los Pozos, Cantón Jaguataya, Municipio de Nueva Trinidad, Departamento de Chalatenango, a consecuencia de cáncer de próstata más metástasis en colon, sin asistencia médica, sin haber formalizado testamento alguno, de parte del señor: **JOSE VICENTE DELGADO LOREDO conocido por JOSE VINCENT DELGADO y JOSE VICENTE DELGADO** en su calidad de hijo del causante, y en consecuencia, confióse a los aceptantes la administración y representación interina de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la oficina antes mencionada, en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. En la ciudad de Chalatenango, ocho de marzo del año dos mil veinticuatro. -

EDICTO
ROXANA CAROLINA APARICIO MOLINA, Notario, del domicilio de la Ciudad de San Salvador y de la Ciudad de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Centro, Cuarta Calle Poniente, Número Tres, Frente al Banco Cuscatlán, Costado Oriente del Banco de Fomento Agropecuario, de la Ciudad de Chalatenango, **HACE SABER:** Que por resolución de la suscrita Notario, proveída en la ciudad de Chalatenango, departamento de Chalatenango, a las dieciséis horas veinticinco minutos del día ocho de marzo del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción dejara el señor: **JOSE DOLORES DELGADO ALEMÁN conocido por JOSE DOLORES DELGADO**, sexo masculino, quien falleció de setenta y dos años de edad, y quien en la actualidad fuese de setenta y cuatro años de edad, agricultor, originario y del domicilio de Nueva Trinidad, Departamento de Chalatenango, con Documento Único de Identidad Número: cero cuatro uno siete cero cuatro ocho - tres, hijo de los señores **CONCEPCIÓN ALEMÁN y SANTOS DELGADO** (ambos fallecidos), falleció a las cuatro horas con diez minutos del día veintiocho de diciembre del año dos mil veintiuno, en Caserío Los Pozos, Cantón Jaguataya, Municipio de Nueva Trinidad, Departamento de Chalatenango, a consecuencia de cáncer de próstata más metástasis en colon, sin asistencia médica, sin haber formalizado testamento alguno, de parte del señor: **JOSE VICENTE DELGADO LOREDO conocido por JOSE VINCENT DELGADO y JOSE VICENTE DELGADO** en su calidad de hijo del causante, y en consecuencia, confióse a los aceptantes la administración y representación interina de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la oficina antes mencionada, en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. En la ciudad de Chalatenango, ocho de marzo del año dos mil veinticuatro. -

EDICTO
ROXANA CAROLINA APARICIO MOLINA, Notario, del domicilio de la Ciudad de San Salvador y de la Ciudad de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Centro, Cuarta Calle Poniente, Número Tres, Frente al Banco Cuscatlán, Costado Oriente del Banco de Fomento Agropecuario, de la Ciudad de Chalatenango, **HACE SABER:** Que por resolución de la suscrita Notario, proveída en la ciudad de Chalatenango, departamento de Chalatenango, a las dieciséis horas veinticinco minutos del día ocho de marzo del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción dejara el señor: **JOSE DOLORES DELGADO ALEMÁN conocido por JOSE DOLORES DELGADO**, sexo masculino, quien falleció de setenta y dos años de edad, y quien en la actualidad fuese de setenta y cuatro años de edad, agricultor, originario y del domicilio de Nueva Trinidad, Departamento de Chalatenango, con Documento Único de Identidad Número: cero cuatro uno siete cero cuatro ocho - tres, hijo de los señores **CONCEPCIÓN ALEMÁN y SANTOS DELGADO** (ambos fallecidos), falleció a las cuatro horas con diez minutos del día veintiocho de diciembre del año dos mil veintiuno, en Caserío Los Pozos, Cantón Jaguataya, Municipio de Nueva Trinidad, Departamento de Chalatenango, a consecuencia de cáncer de próstata más metástasis en colon, sin asistencia médica, sin haber formalizado testamento alguno, de parte del señor: **JOSE VICENTE DELGADO LOREDO conocido por JOSE VINCENT DELGADO y JOSE VICENTE DELGADO** en su calidad de hijo del causante, y en consecuencia, confióse a los aceptantes la administración y representación interina de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la oficina antes mencionada, en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. En la ciudad de Chalatenango, ocho de marzo del año dos mil veinticuatro. -

EDICTO
ROXANA CAROLINA APARICIO MOLINA, Notario, del domicilio de la Ciudad de San Salvador y de la Ciudad de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Centro, Cuarta Calle Poniente, Número Tres, Frente al Banco Cuscatlán, Costado Oriente del Banco de Fomento Agropecuario, de la Ciudad de Chalatenango, **HACE SABER:** Que por resolución de la suscrita Notario, proveída en la ciudad de Chalatenango, departamento de Chalatenango, a las dieciséis horas veinticinco minutos del día ocho de marzo del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción dejara el señor: **JOSE DOLORES DELGADO ALEMÁN conocido por JOSE DOLORES DELGADO**, sexo masculino, quien falleció de setenta y dos años de edad, y quien en la actualidad fuese de setenta y cuatro años de edad, agricultor, originario y del domicilio de Nueva Trinidad, Departamento de Chalatenango, con Documento Único de Identidad Número: cero cuatro uno siete cero cuatro ocho - tres, hijo de los señores **CONCEPCIÓN ALEMÁN y SANTOS DELGADO** (ambos fallecidos), falleció a las cuatro horas con diez minutos del día veintiocho de diciembre del año dos mil veintiuno, en Caserío Los Pozos, Cantón Jaguataya, Municipio de Nueva Trinidad, Departamento de Chalatenango, a consecuencia de cáncer de próstata más metástasis en colon, sin asistencia médica, sin haber formalizado testamento alguno, de parte del señor: **JOSE VICENTE DELGADO LOREDO conocido por JOSE VINCENT DELGADO y JOSE VICENTE DELGADO** en su calidad de hijo del causante, y en consecuencia, confióse a los aceptantes la administración y representación interina de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la oficina antes mencionada, en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. En la ciudad de Chalatenango, ocho de marzo del año dos mil veinticuatro. -

EDICTO
ROXANA CAROLINA APARICIO MOLINA, Notario, del domicilio de la Ciudad de San Salvador y de la Ciudad de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Centro, Cuarta Calle Poniente, Número Tres, Frente al Banco Cuscatlán, Costado Oriente del Banco de Fomento Agropecuario, de la Ciudad de Chalatenango, **HACE SABER:** Que por resolución de la suscrita Notario, proveída en la ciudad de Chalatenango, departamento de Chalatenango, a las dieciséis horas veinticinco minutos del día ocho de marzo del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción dejara el señor: **JOSE DOLORES DELGADO ALEMÁN conocido por JOSE DOLORES DELGADO**, sexo masculino, quien falleció de setenta y dos años de edad, y quien en la actualidad fuese de setenta y cuatro años de edad, agricultor, originario y del domicilio de Nueva Trinidad, Departamento de Chalatenango, con Documento Único de Identidad Número: cero cuatro uno siete cero cuatro ocho - tres, hijo de los señores **CONCEPCIÓN ALEMÁN y SANTOS DELGADO** (ambos fallecidos), falleció a las cuatro horas con diez minutos del día veintiocho de diciembre del año dos mil veintiuno, en Caserío Los Pozos, Cantón Jaguataya, Municipio de Nueva Trinidad, Departamento de Chalatenango, a consecuencia de cáncer de próstata más metástasis en colon, sin asistencia médica, sin haber formalizado testamento alguno, de parte del señor: **JOSE VICENTE DELGADO LOREDO conocido por JOSE VINCENT DELGADO y JOSE VICENTE DELGADO** en su calidad de hijo del causante, y en consecuencia, confióse a los aceptantes la administración y representación interina de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la oficina antes mencionada, en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. En la ciudad de Chalatenango, ocho de marzo del año dos mil veinticuatro. -

EDICTO
ROXANA CAROLINA APARICIO MOLINA, Notario, del domicilio de la Ciudad de San Salvador y de la Ciudad de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Centro, Cuarta Calle Poniente, Número Tres, Frente al Banco Cuscatlán, Costado Oriente del Banco de Fomento Agropecuario, de la Ciudad de Chalatenango, **HACE SABER:** Que por resolución de la suscrita Notario, proveída en la ciudad de Chalatenango, departamento de Chalatenango, a las dieciséis horas veinticinco minutos del día ocho de marzo del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción dejara el señor: **JOSE DOLORES DELGADO ALEMÁN conocido por JOSE DOLORES DELGADO**, sexo masculino, quien falleció de setenta y dos años de edad, y quien en la actualidad fuese de setenta y cuatro años de edad, agricultor, originario y del domicilio de Nueva Trinidad, Departamento de Chalatenango, con Documento Único de Identidad Número: cero cuatro uno siete cero cuatro ocho - tres, hijo de los señores **CONCEPCIÓN ALEMÁN y SANTOS DELGADO** (ambos fallecidos), falleció a las cuatro horas con diez minutos del día veintiocho de diciembre del año dos mil veintiuno, en Caserío Los Pozos, Cantón Jaguataya, Municipio de Nueva Trinidad, Departamento de Chalatenango, a consecuencia de cáncer de próstata más metástasis en colon, sin asistencia médica, sin haber formalizado testamento alguno, de parte del señor: **JOSE VICENTE DELGADO LOREDO conocido por JOSE VINCENT DELGADO y JOSE VICENTE DELGADO** en su calidad de hijo del causante, y en consecuencia, confióse a los aceptantes la administración y representación interina de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la oficina antes mencionada, en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. En la ciudad de Chalatenango, ocho de marzo del año dos mil veinticuatro. -

NOTARIO
3a. Publicación
 (12-13-14 Marzo/2024)

NORA ROXANA PEREZ ANGEL, notario, de este domicilio, con oficina notarial situada en Colonia Santa Carlota uno, pasaje Flores, número ciento once, Barrio San Jacinto, ciudad y Departamento de San Salvador; **HACE SABER:** I- Que ante mis oficios se han presentado los señores **HÉCTOR ALFREDO RIVAS CEA y CARLOS ALFONSO RIVAS CEA**, promoviendo Diligencias de Aceptación de Herencia intestada, ambos en sus calidades de hijos de la causante **MARÍA LIDIA CEA, conocida por LIDIA CEA, MARÍA LYDIA MORENO y por MARÍA LYDIA CEA**. II- Que por resolución proveída por la suscrita notario a las dieciséis horas del día uno de marzo del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia intestada que a su defunción ocurrida en Mejicanos, Departamento de San Salvador, el día veinte de julio de dos mil veinte, dejó el causante **MARÍA LIDIA CEA, conocida por LIDIA CEA, MARÍA LYDIA MORENO y por MARÍA LYDIA CEA**; de parte de los señores **HÉCTOR ALFREDO RIVAS CEA y CARLOS ALFONSO RIVAS CEA**, en concepto de hijos de, la referida causante, habiéndoseles conferido LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN INTERINA de la SUCESIÓN, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. Por este medio se cita a todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a la citada Oficina en el término de quince días contados a partir del día siguiente a la última publicación del presente aviso. Librado en la Oficina notarial de la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día siete de marzo de dos mil veinticuatro.

NORA ROXANA PEREZ ANGEL
 NOTARIO
 3a. Publicación
 (12-13-14 Marzo/2024)

MELISSA ALEXANDRA ÁVALOS CRISTALES, Notaria, del domicilio del municipio y departamento de Santa Ana, con oficina situada en Urbanización San Miguelito, Séptima Avenida Sur, entre Veintisiete Calle y Calle By Pass, número Treinta y Seis, de la ciudad de Santa Ana, **HACE SABER:** Que por resolución de la suscrita Notaria, proveída a las doce horas con veintidós minutos del día veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro, se ha tenido expresamente por aceptada y con beneficio de inventario la Herencia Intestada que a su defunción dejó la causante **HILDA GUADALUPE HERNÁNDEZ** quien a la fecha de su fallecimiento fuera de sesenta y siete años de edad, de Oficios Domésticos, Soltera, de Nacionalidad Salvadoreña por Nacimiento, quien fue portadora de su Documento Único de Identidad homologado número cero un millón doce mil quinientos setenta y siete - uno; originaria y del domicilio de Santa Ana, Santa Ana, siendo ese su último domicilio, a las siete horas del día uno de enero de dos mil veintidós, siendo hija

de la señora Clara Hernández, ya fallecida, careciendo de filiación paterna; de parte del señor **ARMANDO ERNESTO GARCÍA HERNÁNDEZ**, en su concepto de hijo sobreviviente y cesionario de los Derechos Hereditarios en Abstracto que les correspondían a sus hermanas señoras **VERÓNICA SUGHEY GARCÍA DE UMAÑA e ILIANA RAQUEL GARCÍA DE RAMÍREZ**, en sus calidades de hijas de la causante, en la presente sucesión. - Habiéndosele conferido al aceptante la Administración y Representación INTERINA de la Sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. -
 Lo que avisa al público para los efectos de Ley y se cita a los que se crean con derecho para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días contados a partir del siguiente a la última publicación del edicto.

Librado en la oficina de la Notaria **MELISSA ALEXANDRA ÁVALOS CRISTALES**, en la ciudad y departamento de Santa Ana, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. -

Lcda. MELISSA ALEXANDRA ÁVALOS CRISTALES
 NOTARIA
 2a. Publicación
 (13-14-15 Marzo/2024)



ORACIÓN AL DIVINO NIÑO

Confío en ti, Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, mi Señor, Jesús mi único Salvador con todas las fuerzas de mi alma te pido me concedas las gracias que tanto DESEO Recibe 9 Aves Marías durante 9 días, pida tres deseos, 2 de negocios y uno imposible y al noveno día publique esta oración, se cumplirá aunque no la crea, observe qué ocurrirá el cuarto día de su publicación.

TECHNO COMPUTADORAS OPORTUNIDAD LABORAL EMPRESA DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS PARA OFICINA

CONTRATARÁ:

- ✓ Contadores
- ✓ Auxiliares contable
- ✓ Técnicos en aires acondicionados
- ✓ Técnicos en cámaras de seguridad
- ✓ Técnicos en reparación de computadoras
- ✓ Auxiliares de compras
- ✓ Auxiliares en servicios
- ✓ Jefes de tienda
- ✓ Ejecutivo(as) de venta
- ✓ Motoristas

Zona Santa Tecla
Inf.jasystemsventas@gmail.com
Tel. 2241-5126/7220-8777

Diario Co Latino

¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia."

Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.
Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:

1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.

2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.

3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

CONTACTANOS
 Llámamos al: +503 2222 1009/ 2271 0671
 Escríbenos a: ventas@diariocolatino.com

@DiarioCoLatino
 Diario Co Latino
 @diariocolatino

Estamos ubicados en Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador

INDES brinda detalles de “Una noche mágica”: homenaje a “El Mágico” González

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Con la presencia del histórico Jorge “El Mágico” González, el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) brindó detalles de “Una noche mágica”, evento con el que se rendirá homenaje a la figura más emblemática del deporte salvadoreño, con la apertura del museo en el recinto deportivo que lleva el nombre del ex futbolista, y con el juego que se disputará el 30 de mayo entre La Selecta y el Cádiz CF.

La conferencia de prensa contó también con la presencia de José Mata, adjunto a la presidencia y responsable del área de control al socio del Cádiz CF; Humberto Sáenz Marinero, presidente de la Comisión de Regularización de la Federación Salvadoreña de Fútbol (FESFUT), además del presidente del INDES, Yamil Bukele.



“El Mágico” González celebra su cumpleaños 66 en una conferencia de prensa donde se dieron detalles sobre su homenaje en mayo. FOTO: DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

“Es de admirar lo que “El Mágico” González despierta a todos los salvadoreños y a nivel internacional. Jorge le ha dado mucho a este país y él no dimensiona lo que ha hecho”, manifestó Bukele.

El funcionario reveló que el 29 de mayo, a las 6:00 p.m, se inaugurará el museo en honor a “El Mágico”, con algunas fotografías in-

éditas, pertenencias del jugador, recuerdos de su carrera deportiva y una temática futbolera, actividad en la cual también se proyectará un documental sobre la carrera del ex futbolista.

La ceremonia de apertura del estadio que lleva el nombre del jugador salvadoreño se reprogramó para el 30 de mayo, a las 7:00

p.m, con el partido amistoso entre la azul y blanco y el club español como el acto principal de la noche. La entrada para dicho encuentro será completamente gratis. «Agradecer al INDES por habernos invitado a participar de este evento, desde que nosotros tuvimos conocimiento de que existía la mera posibilidad de realizar

Una Noche Mágica, como ahora se le llama, tuvimos la decisión inmediata de apoyar esa iniciativa», mencionó Sáenz Marinero.

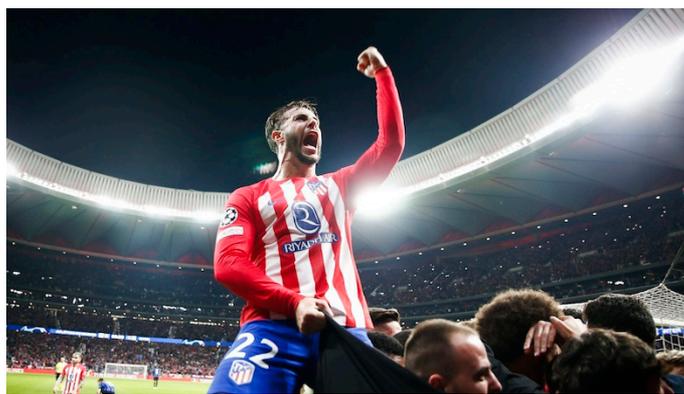
El representante del Cádiz dijo que “El Mágico” es una referencia a escala mundial y esa “sencillez” lo convierte en una persona “maravillosa”, y para Cádiz

un honor venir a El Salvador a jugar ese partido de homenaje.

El protagonista del homenaje mencionó: “siento ilusión por este homenaje y no podré jugar por las cuestiones de la edad, pero desde la cancha nos la vamos a ingeniar para agradecer a la noble afición”.

En la gala también se festejó el cumpleaños de “El Mágico”, quien aseguró que esta fue una celebración bastante fuera de lo normal y agradeció por hacer el día más especial. Al final del evento se entonó una canción de feliz cumpleaños y también le obsequiaron un pastel con una minifigura del exjugador.

El Dortmund y el Atlético de Madrid son los últimos clasificados a cuartos de final de la Champions



Mario Hermoso, del Atlético de Madrid, celebra el pase a los cuartos de final de la Champions League. FOTO: DIARIO CO LATINO / ATLÉTICO DE MADRID.

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

El Borussia Dortmund y el Atlético de Madrid se convirtieron en los últimos dos clasificados a los cuartos de

final de la Champions, este miércoles, al eliminar al Inter y al PSV, respectivamente.

Con un sólido 2 a 0 gracias al gol de Jadon Sancho (3') y otro tanto de Marco Reus a los 90 + 5', los alemanes consiguieron uno de los últimos bo-

tos a los cuartos de final de la Liga de Campeones, en el Signal Iduna, donde el global finalizó 3-1 favor del cuadro de Edin Terzic.

Por otra parte, el Atlético de Madrid recibió en el Metropolitano al Inter de Milán con el global de 0-1 a favor de los visitantes, con el cual sufrió hasta el final, pero se convirtió en el último clasificado.

Federico Dimarco abrió el marcador para los italianos a los 33' y sólo 2 minutos después Griezmann puso el descuento. A los 87' Memphis Depay mandó el segundo del cuadro colchonero a la red para emparejar el encuentro 2-2 en el global.

El empate obligó a ambos equipos a la prórroga y luego de ello a los penales donde el cuadro del Cholo Simeone venció 3-2 al equipo de Simone Inzaghi.

Los clasificados, además del Dortmund y Atlético de Madrid son el París Saint Germain, el Bayern Munich, el Real Madrid, el Manchester City, el Barcelona y el Napoli.

Este viernes 15 de marzo se llevará a cabo el sorteo de los cuartos de final en la Casa del fútbol europeo en Nyon, Suiza, con los ocho equipos que pasaron la fase de octavos, con dos aspectos importantes a recalcar, primero cualquier equipo podrá enfrentarse a los siete

restantes del sorteo, o sea, que podrá enfrentarse equipos del mismo país y equipos que se hayan medido en la fase de grupos. Además, la primera bola en salir será el equipo local y el segundo será el equipo visitante.

En esta fecha también se sortearán los cruces de semifinales y la final, o sea, que los ocho equipos conocerán el recorrido que deben trazar para llegar a la gran final del próximo 1 de junio en el Wembley.

La fase de cuartos de final se disputará el 9 y 10 de Abril los partidos de ida y los de vuelta el 16 y 17 del mismo mes.